BONUS CAP WARRANTS sobre
Banco Santander SA

Hoja de Términos y Condiciones

Entidades legales involucradas en la emisión

Emisor	:	BNP Paribas Arbitrage Issuance, B.V.
Depositario	:	BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España
Garante	:	BNP Paribas S.A.
Agente de Cálculo	:	BNP Paribas Arbitrage S.N.C.

Detalles

ISIN	:	**NL0010159919**
SIBE	:	**U0042**
Reuters:		**ESU0042.MC**
Bloomberg:		**---**
Tipo	:	Warrant sobre Acciones
Tipo de Opción	:	**Bonus Cap**
Estilo	:	EUROPEO
Divisa	:	EUR
Activo Subyacente	:	**Banco Santander SA**
Reuters:		**SAN.MC**
Bloomberg:		**SAN SM**
Nivel de Bonus	:	**EUR 5.86**
Nivel de Barrera	:	**EUR 2.49**
Tamaño Emisión	:	**2,000,000** Warrants
Paridad	:	**1** : 1 (número de Warrants que otorgan derecho sobre 1 unidad del Activo Subyacente)
Precio de Emisión por Warrant	:	**EUR 4.64**
Fecha de Emisión	:	14/05/2012 (dd/mm/aaaa)
Fecha de Admisión a Contratación	:	24/05/2012 (dd/mm/aaaa)
Última Fecha de Contratación	:	Primer Día Hábil anterior a la Fecha de Ejercicio
Fecha de Ejercicio/Fecha de Valoración	:	**20/12/2013** (dd/mm/aaaa)
Fecha de Liquidación	:	Tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración
Convención de Fechas	:	Siguiente Día Hábil
Calendario de liquidaciones	:	TARGET2

Reembolso a vencimiento

El titular recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Caso 1.-

Si un Evento Knock-out no ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out, entonces:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\text{Nivel de Bonus}}{\text{Paridad} \times \text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

Caso 2.-

En otro caso:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\text{Min}\left(\text{Precio de Liquidación} \; ; \; \text{Nivel de Bonus}\right)}{\text{Paridad} \times \text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

donde,

Precio de Liquidación	:	El precio oficial de cierre del Activo Subyacente en la Fecha de Valoración.
Tipo de Cambio Aplicable	:	1
Evento Knock-out	:	Un Evento Knock-out ocurre si el Precio del Activo Subyacente en alguna de las Horas de Valoración Knock-out en alguna de las Fechas de Determinación Knock-out es "menor o igual que" la Barrera Knock-out. "Precio" significa el precio negociado del Activo Subyacente en el Mercado correspondiente.
Barrera Knock-out	:	El Nivel de Barrera
Fechas de Determinación Knock-out	:	Cada Día de Contratación Previsto durante el Período de Determinación Knock-out.
Período de Determinación Knock-out	:	Desde la Fecha de Admisión a Contratación (desde las 09:00h a.m. horario de Madrid) hasta la Fecha de Ejercicio (hasta la Hora de Valoración), ambas incluidas.
Horas de Valoración Knock-out	:	Monitorización en tiempo continuo, tiempo real, en cada Fecha de Determinación Knock-out durante el horario de mercado abierto del Activo Subyacente y durante el instante posterior a la Subasta de Cierre en el cual el Precio Oficial de Cierre es publicado, en otras palabras, todo el horario de negociación efectiva durante el cual es posible ejecutar operaciones en el Mercado del Activo Subyacente.

Admisión a Cotización y Contratación. Otra información

Admisión a contratación	:	SIBE - Mercado Continuo Español (módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos)
Cantidad mínima de contratación	:	Una Unidad, y por encima, en múltiplos de 1. Cada Unidad consta de 1 Warrant
Legislación aplicable	:	Derecho inglés
Documentación	:	Condiciones Finales bajo el Programa de Warrants y Certificados del Emisor de fecha 07/06/2011 y Suplementos (el "Folleto Base"), cuya copia está disponible en BNP Paribas Arbitrage S.N.C. bajo petición. En caso de cualquier inconsistencia entre esta Hoja de Términos y Condiciones y las Condiciones Finales, las Condiciones Finales prevalecerán
Mercado Secundario	:	BNP Paribas cotizará precios bid/ask de forma continua en el Mercado de Cotización. Información indicativa disponible en www.productoscotizados.com
Ejercicio Automático	:	Sí
Tipo de Liquidación	:	Efectivo. Liquidación por diferencias
Liquidación	:	Iberclear, en unidades
Comisiones de Distribución	:	Podrían ser pagadas comisiones a terceras partes, las cuales cubrirían costes de distribución y/o estructuración por un importe máximo anual del 1% del efectivo. Los detalles de tales comisiones están disponibles en BNP Paribas Arbitrage S.N.C. bajo petición

ADVERTENCIA LEGAL

AVISO IMPORTANTE

Los Warrants no garantizan el capital inicial y por lo tanto existe la posibilidad de una pérdida total o parcial de cualquier cantidad invertida. Por consiguiente, la inversión en Warrants es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo, por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión. Los Warrants son productos de apalancamiento. Si bien el apalancamiento ofrece la posibilidad de incrementar los beneficios de una operación, también tiene el efecto de incrementar las pérdidas potenciales de la misma. Dichas pérdidas podrían reducir significativamente la rentabilidad experimentada por los Warrants en un corto período de tiempo en comparación con la evolución del Subyacente.

RESPONSABILIDADES DEL INVERSOR

Los Warrants serán ofrecidos al público inversor en España, sin que exista intención de realizar oferta pública de los mismos en cualquier otra jurisdicción. Los Warrants son ofrecidos a los inversores bajo el entendimiento de que éstos cumplirán con todas las leyes relevantes relacionadas con la negociación de valores y los requerimientos de oferta pública en las jurisdicciones en las que éstas tengan lugar o se realice el mercado secundario de los Warrants, incluyendo, la Directiva de Folletos y las medidas implementadas en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea. El inversor podría no ser el único comprador de los Warrants, por lo que cualquier excepción a la oferta pública de los mismos basada en su ofrecimiento a un restringido número de inversores (clasificados por tipo o ubicación) podría no alcanzar sus objetivos.

Esta Hoja de Términos y Condiciones es indicativa y contiene únicamente una propuesta de producto para su discusión. BNP Paribas no garantiza que dicho producto sea emitido o que cualquier transacción sea realizada bajo la base de estos términos indicativos. La información contenida en el presente documento es estrictamente confidencial y el inversor acepta que no puede ser distribuida a terceras partes o a potenciales compradores de Warrants sin el previo consentimiento por escrito de BNP Paribas.

RESTRICCIONES DE VENTA

Los Warrants no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos o a personas de los Estados Unidos (tal y como se define en la Securities Act de 1933). Los Warrants no han sido y no serán registrados bajo la Securities Act de 1933, y enmiendas, o las leyes de valores de cualquier estado de los Estados Unidos, y están sujetos a los requerimientos fiscales de los Estados Unidos. Un inversor que adquiera los Warrants, asume y se responsabiliza de no ser residente en los Estados Unidos ni ser nacionalizado estadounidense, y de que no reailza dicha adquisición por cuenta o en beneficio de dichas personas. Los Warrants no pueden ser ofrecidos, vendidos, transferidos o entregados sin cumplir con todos los requisitos legales aplicables.

ANÁLISIS DE RIESGO

BNP Paribas no proporciona a los receptores de este documento ningún consejo de inversión o recomendación para entrar en cualquier potencial operación. El presente documento debería ser leido junto con el Folleto Base de los Warrants. Cualquier posible emisión propuesta en este documento no puede ser adecuadamente valorada sin el pleno conocimiento y entendimiento de los Términos y Condiciones contenidos en el Folleto Base. En particular, los potenciales inversores deberían leer con detenimiento las secciones tituladas “Factores de Riesgo”, para una descripción detallada de los potenciales riesgos asociados a los Warrants, y “Restricciones de Venta”, para ciertas limitaciones en la compra y posterior venta de los Warrants. Los términos esbozados en este documento son un resumen y están sujetos a los Términos y Condiciones de los Warrants definidos en las correspondientes Condiciones Finales.

En el supuesto caso de cualquier posible discrepancia entre esta Hoja de Términos y Condiciones y las Condiciones Finales de los Warrants, las Condiciones Finales de los Warrants prevalecerán. Cualquier precio o cotización indicativa, ejemplos de posibles operaciones, simulaciones o análisis de mercado contenidos en el presente documento están realizados con propósitos meramente ilustrativos, y no constituyen ninguna proposición u oferta de BNP Paribas para negociar en tales términos, ni constituyen una indicación de que es posible operar en estos precisos términos, y el inversor debe realizar su propio e independiente análisis antes de tomar cualquier decisión de inversión. Podrían darse conflictos de interés entre BNP Paribas y cualquier potencial inversor, por lo que BNP Paribas no asume ninguna responsabilidad por las posibles consecuencias financieras derivadas de una posible decisión de inversión, la cual deberá ser tomada de forma independiente por el inversor.

BNP Paribas requiere que los inversores asuman su propio proceso de verificación independiente y realicen con sus propios asesores un análisis detallado de todas las cuestiones financieras, legales, regulatorias, contables y fiscales que se deriven de cualquier posible transacción que estén contemplando, a la hora de valorar lo apropiado e idóneo de la misma en aras a conseguir sus propios objetivos financieros. Si finalmente un inversor decidiese adquirir los Warrants, se considerará que dicho inversor entiende y acepta los términos, condiciones y riesgos asociados a los Warrants. También se considerará que dicho inversor actúa por su propia cuenta, y que ha tomado la decisión de entrar en dicha operación financiera de forma independiente, y que dicha operación es apropiada, basada en su propio juicio y bajo el asesoramiento de los asesores que ha considerado necesarios.

Cada tenedor de Warrants asume y se responsabiliza de cualquier impuesto de cualquier jurisdicción, gobierno o autoridad regulatoria y debería consultar con sus propios asesores fiscales al respecto. Se informa, en relación a cualquier posible decisión de inversión, que los miembros del grupo BNP Paribas pueden enfrentarse a posibles conflictos de interés relacionados con ciertos aspectos de los Warrants, como pueden ser la negociación en un subyacente de su cartera propia o en cuenta de terceros, recibiendo comisiones o tomando visiones de mercado no consistentes con los objetivos de los Warrants.